



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD



19 ES 11 229074 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACIÓN
-6 JUN 1977

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 43 B
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN CALZADOS ESCOTADOS".

71 SOLICITANTE (S)

FERNANDEZ HERMANOS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera del Cortijo, s/n. - LOGROÑO.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/ij/6.455

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CALZADOS ESCOTADOS".

5
7
9 La presente invención está relacionada con los calzados del tipo escotado, es decir aquéllos cuyo corte no alcanza a la zona posterior que queda desprovista de él, siendo el objeto de esta invención una disposición perfeccionada en tales calzados, con la cual se obtienen unas características que resultan muy ventajosas por cuanto hacen al calzado de una mayor utilidad práctica.

15 Dicha disposición, objeto de la invención, consiste en la incorporación de una tirilla o correa entre sendos puntos laterales opuestos de la parte más posterior del corte, estableciendo en dichos puntos unión articulada, de forma tal que dicha tirilla puede bascular giratoriamente sobre los referidos puntos de unión en los que va fijada.

20 De esta forma, la mencionada tirilla puede disponerse optativamente sobre el propio corte añadiéndole correlativamente al borde libre, en cuyo caso la tirilla cumple en función de adorno en el calzado, pero en otra posibilidad opcional dicha tirilla puede disponerse hacia atrás para ser utilizada como trabilla de sujeción posterior en el uso del calzado.

25 Como puede apreciarse, esta disposición ofrece una realización muy sencilla, que no complica en absoluto ni la estructura ni la construcción del calzado, y por el contrario aporta unas posibilidades que hacen mucho más ventajosa la

30

1 utilización de aquél.

Todo lo cual confiere originalidad y carácter ventajoso de por sí a los calzados realizados con esta disposición objeto del invento, y por ello dicha disposición resulta
5 diferenciada y preferible respecto de lo que es ya convencional en los calzados.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
10 realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 muestra un calzado según la disposición objeto del invento, con la tirilla en la posición que
hace de adorno y representada a trazos finos en la posición de
15 trabilla de sujeción.

La figura 2 representa el mismo calzado de la figura 1, pero en este caso con la tirilla en posición de
trabilla de sujeción y a trazos finos en la posición de adorno.

De conformidad con la invención, y según
20 la realización representada, la disposición preconizada se aplica para calzados en los que el corte (1) deja desprovista la parte posterior, tal como son los clásicos calzados conocidos con el nombre de zuecos, y otros similares.

Y de acuerdo con dicha disposición preconizada, en la realización convencional de los referidos calzados
25 se incorpora una tira (2), la cual se fija al corte (1) en la zona límite más posterior del mismo, con sujeción en dos puntos laterales opuestos (3).

30 Pero, de acuerdo con una particularidad de dicha disposición preconizada, la sujeción de la mencionada ti

1 ra (2) en los puntos (3) se establece de una manera que quede libre posibilidad de giro de aquélla sobre dichos puntos (3).

Así aquella tira (2) queda con posibilidad de bascular libremente, siendo posicionable a voluntad en una posición de abatida hacia delante, o bien rebatida hacia atrás, en cuya primera posición, ver figura 1, dicha tira (2) queda ciñendo por fuera la parte superior del corte (1), de forma que usado así el calzado la tira (2) queda como un adorno; y por el contrario, en la posición de rebatida hacia atrás, dicha tira (2) constituye un arco sobre la parte posterior del calzado desprovista de corte, sirviendo en tal posición como una trabilla de sujeción posterior del calzado al pie del usuario.

De un modo preferente la tira (2) en cuestión estará constituida por una correa en dos tramos con una hebilla (4) de cierre, como es el caso concreto de la realización representada, pero se comprende que en una consideración más amplia, y bajo el mismo concepto de la invención, dicha tira (2) pudiera igualmente estar constituida por un elemento elástico, o cualquier otra solución que permita el logro de la bifuncionalidad descrita.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-
5 CION PERFECCIONADA EN CALZADOS ESCOTADOS", en todo de acuerdo con
las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Disposición perfeccionada en calzados
escotados, caracterizada porque el corte, que deja desprovista de
él la parte posterior del calzado, incorpora entre sendos puntos
laterales opuestos una tirilla o correa, sujeta en articulación
en dichos referidos puntos, pudiendo dicha tirilla bascular en la
posibilidad de su posicionamiento, bien ceñida sobre el corte en
correlación con el borde libre de éste, o bien hacia la parte pos-
15 terior en correspondencia de proyección superior del contorno de
la suela del calzado; todo ello de modo que así tal tirilla puede
selectivamente adoptarse como un simple elemento decorativo, o
bien en funciones de trabilla de sujeción posterior.

20 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CALZA-
DOS ESCOTADOS".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, mecano-
grafadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes
dibujos.

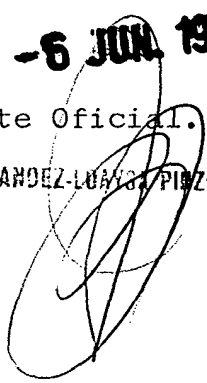
25

30

Madrid, a **-6 JUL 1977**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LUAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

6455
5

Fig. 1

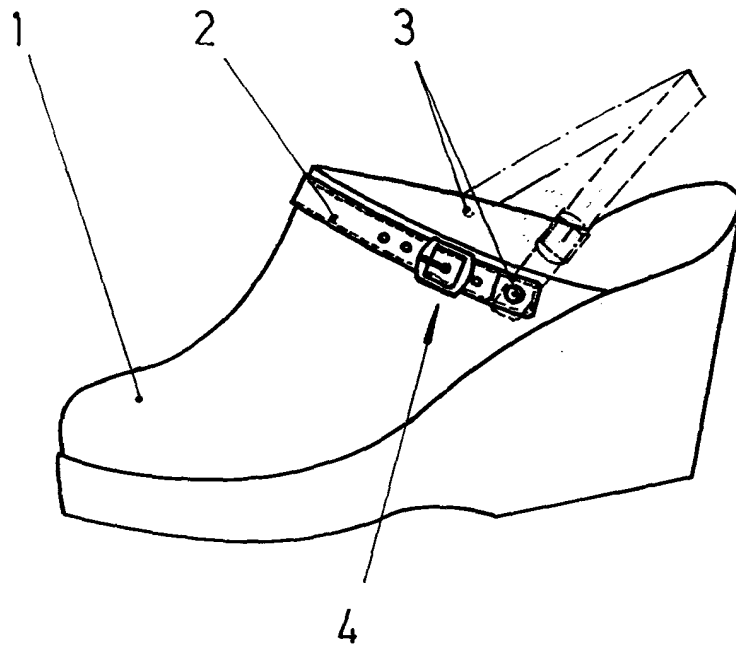
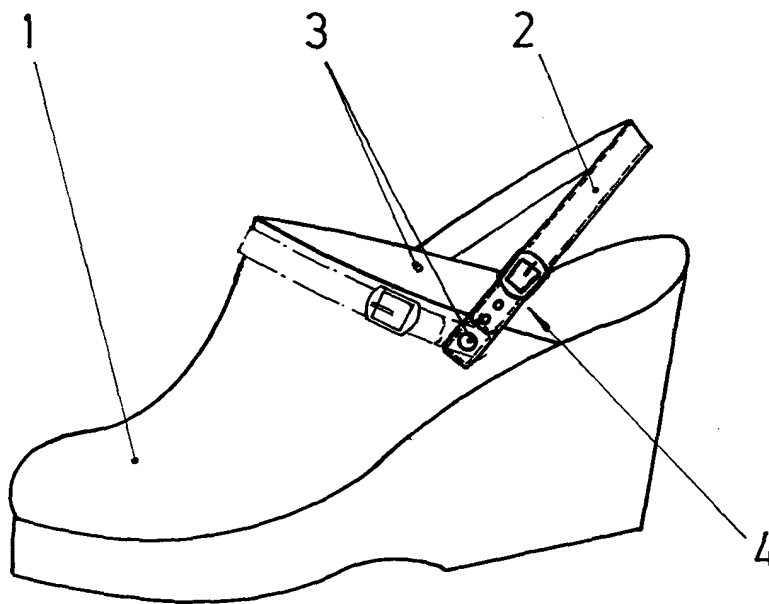


Fig. 2



Escala variable
Madrid -6 JUN 1977

El Agente Oficial:
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.